

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Gestión 2019 - 2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 127 - 2021 - MPCH-A

Chincheros, 21 de abril del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

CONSIDERANDO:



Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Articulo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que de las atribuciones que tiene el alcalde es la de dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a Leyes y Ordenanzas;

Que, la Municipalidad Provincial de Chincheros, representado por el alcalde (e) el Sr. Clive Abel Quintanilla Llocclla, con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 095-2021-MPCH-A de fecha 16 de marzo del 2021, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que, por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social, identificándose y contribuyendo al desarrollo de nuestra sociedad Chincherina;

Que, la Municipalidad Provincial de Chincheros tiene como principio el reconocimiento y respeto a las autoridades que contribuyen en ejemplo y decididamente en el bienestar de nuestra Provincia, haciéndola cada vez más grande; del mismo modo se ve complacida con la grata visita de personalidades que nos honran con su presencia en nuestra Provincia;

Que, en tal sentido resulta necesario reconocer al LIC. BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ, Gobernador de la Región Apurímac, por el apoyo incondicional en las gestiones para el logro anhelado de la Ejecución del Proyecto del Hospital de Chincheros;

Que, la Municipalidad Provincial de Chincheros, considera pertinente extender Un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad, que nos honra con su presencia en nuestra provincia;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. —RECONOCER y FELICITAR al LIC. BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ, Gobernador de la Región Apurímac, por el apoyo incondicional en las gestiones para el logro anhelado de la Ejecución del Proyecto del Hospital de Chincheros.

Página 1 | 2





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Gestión 2019 - 2022

ARTICULO SEGUNDO. – HACER entrega de la presente Resolución en acto público a tan ilustre personaje, valorando sus principios como su honestidad, trasparencia y la decencia; que en virtud a sus actos constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones.

<u>ARTICULO TERCERO. - DISPONER</u> que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Chincheros.

ARTICULO CUARTO - ENCARGAR, la publicación de la presente Resolución en la página de la Institución (<u>www.munichincheros.gob.pe</u>) al Responsable de Imagen Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

NGNR/rvtb.
DISTRIBUCION:
Gerencia 01
VISITANTE 01
OCI 01
S.G/ARCHIVO 01

CHINCHEROS APURIMAC

Clive Abel Quintanilla Llocclla

ALCALDE (e)

CHINCHERUS